



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-00370847- -UNC-ME#FD

VISTO:

Carátula del expediente EX-2021-00370847- -UNC-ME#FD

Y CONSIDERANDO:

El expediente EX-2021-00370847- -UNC-ME#FD por el cual el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Posgrado, eleva para su aprobación, la fijación del plazo para la presentación de los proyectos de tesis de maestría, en el marco de la I Cohorte de la Maestría en Derecho Civil Patrimonial,

Que desde la Coordinación de la Carrera, solicitan se fije plazo para la presentación de proyectos;

Que el Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial aprobado por resolución HCS 1138/2016, en su art. 31 establece la necesidad de la presentación por parte de los maestrandos/as, del proyecto de tesis acompañado de una nota de aval y el currículum del Director propuesto

Que es un requisito obligatorio, previo a la presentación de la tesis de maestría;

Que se hace necesario fijar un plazo común, para que los/as maestrandos/as presenten el proyecto de tesis;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer hasta el día 23 de agosto de 2021 como plazo común para la presentación de los proyectos de tesis en el marco de la I Cohorte de la Maestría en Derecho Civil Patrimonial.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y hágase saber.

